

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 28 de junio de 2017. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: (Verifica el quórum e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de 26 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las once horas con cuarenta y dos minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Con gusto presidente. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 28 de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de junio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de diversos ocurros y anexos del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que hace diversas manifestaciones. 4.- Lectura del ocurso y anexo de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ahuazotepec, Puebla, en relación con la donación del predio denominado “La Ermita” del citado Ayuntamiento. 5.- Lectura del ocurso y anexo del Síndico Municipal de Soltepec, Puebla, en relación con el Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete. 6.- Lectura del oficio CP2R2A.-I640.20 de la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos y Gobiernos de las Entidades Federativas para que realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción X al artículo 3079 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de las Diputadas María del Rocío Aguilar Nava y Carolina Beauregard Martínez, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que mediante sus facultades, realice lo procedente a efecto de señalar los límites del Municipio de Tochimilco, Puebla, y así solucionar conflictos de límites territoriales. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, suspenda el servicio de la empresa UBER de México, S.A. de C.V. y le sea retirada la concesión por violar la Ley del Transporte Público del Estado de Puebla y demás ordenamientos legales, entre otros resolutivos. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que propone a esta Soberanía, se reconozca a la Delegación Poblana, por su brillante participación en los Juegos Mundiales celebrados en Riga Letonia, a fin de seguir impulsando y manteniendo la actividad física de los trabajadores de Puebla, entre otro resolutivo. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, para que promueva convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y de Alimentos Condimentados, a través de sus Delegaciones, para que se dé prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado dentro de sus establecimientos. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que tengan asentadas ciudades, instruyan a sus áreas competentes para que incluyan en su planeación urbana municipal los aspectos relacionados con el uso,

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

aprovechamiento y custodia del espacio público, contemplando la participación social efectiva a través de la consulta, la opinión y la deliberación con las personas y sus organizaciones e instituciones, para determinar las prioridades y los proyectos sobre espacio público. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Educativa Federal y demás instancias correspondientes, con el propósito de incluir en los planes y programas de estudio, materias o talleres relativos a la educación financiera, a fin de atender la cultura de endeudamiento y no ahorro que se está dando en nuestra Entidad. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que proceda a la implementación, planeación, organización, dirección y evaluación del Programa de Fomento al Desarrollo Cultural de la Comunidad, a través de la Operatividad y Eficacia de la Casa de Cultura Municipal, con el propósito de promover una estrategia de gobierno que favorezca la recomposición del tejido social, por medio de actividades que fomenten y consoliden la promoción de la salud pública y el desarrollo cultural del ciudadano, entre otro resolutive. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 21 de junio del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente documento. Miércoles 28 de junio del año 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria del 21 de junio del año en curso. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría de lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el presidente de la mesa directiva con los que se da cuenta en la sesión del día 28 de junio de 2017. Oficio PM/978/2017 del Presidente Municipal de Atlixco, Puebla, informando de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura que exhorta a los Ayuntamientos del Estado en los que se construyen ciclovías, a reforzar la seguridad en esos espacios. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y la de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Turno Número 4063 de las Diputadas Secretarias del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el que informan del trámite otorgado al exhorto al Congreso de la Unión para aumentar sanciones en conductas delictivas respecto a la materia de hidrocarburos. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su conocimiento. Circular 0133/2017 del Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, informando la elección de integrantes de la Comisión Permanente que fungirán durante el primer periodo de receso, la clausura de los trabajos legislativos del primer periodo ordinario de sesiones y la instalación de la Comisión Permanente. Recibo y Enterado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos Tres al Seis, del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el Punto Cuatro y Cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, El Punto Seis a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

En el Punto Siete del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Ocho del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción X al artículo 3079 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Nueve del orden del día se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de las Diputadas María del Rocío Aguilar Nava y Carolina Beauregard Martínez, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Beauregard.

C. DIP. CARLOLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: Le agradezco señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y visitantes que hoy nos acompañan. La gestión integral de 38 millones de toneladas por año de residuos sólidos urbanos, así como de 84 millones de toneladas de residuos de manejo especial que se generan en nuestro País siguen siendo un gran reto para los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, por ello un insumo indispensable para lograrlo es contar con acciones concretas y con legislación concurrente y coordinada así como con la información suficiente accesible y confiable que reflejen la situación actual de los

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

residuos de manejo especial. Estudios del diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos publicado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, estiman que el principal problema de los residuos de manejo especial radica en el mal manejo de estos residuos ya que se disponen como residuos urbanos así como de manera clandestina por la disposición en tierra incrementando la posibilidad de contaminación por una alta carga orgánica que provoca malos olores genera fauna nociva, afecta el suelo, subsuelo y mantos acuíferos, además de contribuir a la transmisión de enfermedades. Las tiendas de autoservicio y departamentales según este mismo informe son consideradas como grandes generadores de residuos de manejo especial, residuos de los cuales el 50% es enviado a reciclaje, el 12.5 es donado y el 32% es enviado a disposición final. En lo que respecta a la reutilización corresponde únicamente al rehusó de las cajas de plástico rígido. La misma suerte corren los residuos de aparatos electrónicos, según el diagnóstico sobre la generación de basura electrónica menciona que actualmente la producción de aparatos electrónicos constituye el sector de mayor crecimiento de la industria manufacturera en los países desarrollados, paralelamente la innovación tecnológica y la globalización del mercado contribuyen al proceso vertiginoso de sustitución o desecho de estos productos de manera muy rápida tales como televisiones refrigeradores, computadoras, reproductores de sonido, teléfonos fijos y teléfonos celulares lo que genera anualmente toneladas de residuo electrónicos en el mundo incluido nuestro País. Entre los componentes de los dispositivos electrónicos existen sustancias y materiales tóxicos tales como plomo, mercurio entre otros así como materiales que al incinerarse en condiciones inadecuadas son precursores de la formación de otras sustancias tóxicas que contaminan el medio ambiente. En este orden de ideas la presente Reforma del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional a través de mi compañera la Diputada María de Rocío Aguilar Nava y la de la voz tiene como finalidad promover a través de planes, programas y del marco regulatorio que el manejo de los residuos de manejo especial como los ejemplos que recién mencioné se realicen bajo esquemas de gestión integral que incluyan la prevención y reducción de su generación, su valoración económica y su disposición de manera adecuada complementando con estrategias de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento del marco jurídico entre otras. Para tal efecto, se propone promover la instrumentación y seguimiento de los planes de manejo del sector gubernamental, así como del sector privado que se generen como resultado de actitudes de actividades de servicios industrial y comercial en términos de la legislación aplicable. Es el momento de cerrar filas, de sumar esfuerzos y de sacar provecho al material que desechamos todos los días, de darle un buen manejo, educar, capacitar y concientizar a las nuevas generaciones, respecto a este gran potencial que se genera día a día con la basura que desechamos, pero sobre todo y más importante es tiempo de no dañar más a nuestro planeta. Es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diez del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado, para que mediante sus facultades, realice lo procedente a efecto de señalar los límites del Municipio de Tochmilco, Puebla, y así solucionar conflictos de límites territoriales. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Infraestructura,

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, suspenda el servicio de la empresa UBER de México, S.A. de C.V. y le sea retirada la concesión por violar la Ley del Transporte Público del Estado de Puebla y demás ordenamientos legales, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que propone a esta Soberanía, se reconozca a la Delegación Poblana, por su brillante participación en los Juegos Mundiales celebrados en Riga Letonia, a fin de seguir impulsando y manteniendo la actividad física de los trabajadores de Puebla, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla, para que promueva convenios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y de Alimentos Condimentados, a través de sus Delegaciones, para que se dé prioridad al consumo de la manzana y blueberry que sean procedentes del interior del Estado dentro de sus establecimientos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que tengan asentadas ciudades, instruyan a sus áreas competentes para que incluyan en su planeación urbana municipal los aspectos relacionados con el uso, aprovechamiento y custodia del espacio público... solicito a galerías guarden silencio... gracias, que tengan asentadas ciudades, instruyan a sus áreas competentes para que incluyan en su planeación urbana municipal, los aspectos relacionados con el uso, aprovechamiento y custodia del espacio público contemplando la participación social efectiva a través de la consulta, la opinión y la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

deliberación con las personas y sus organizaciones e instituciones, para determinar las prioridades y los proyectos sobre espacio público. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Educativa Federal y demás instancias correspondientes, con el propósito de incluir en los planes y programas de estudio, materias o talleres relativos a la educación financiera, a fin de atender la cultura de endeudamiento y no ahorro que se está dando en nuestra Entidad. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con su permiso Presidente, compañeros Diputados y Diputadas, gente que nos acompaña en la galería, medios de comunicación. Considerando que el artículo 3 de nuestra Constitución Federal precisa el derecho de los individuos a recibir educación y la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, para ofrecer a la población los servicios educativos al mismo tiempo el criterio que orientará esa educación, la cual con base en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus efectos; parte de recibir una educación es desarrollar conocimientos, aptitudes y habilidades como analizar y comprender los objetivos del aprendizaje de un plan de estudios para aplicarlos en nuestra vida cotidiana, pero siendo más analíticos el fin de prepararse es tener autodependencia económica en un futuro. En congruencia con lo anterior, la Organización para la cooperación y desarrollo económico la OBDE propone que la educación financiera forme parte de la currícula de los estudiantes desde niveles iniciales, siendo necesario ya que las nuevas generaciones de jóvenes estudiantes se enfrentan a exigencias cada vez más fuertes como consecuencia de la constante y creciente globalización, los fenómenos políticos globales y los movimientos de la economía mundial. Asimismo la Organización Internacional del Trabajo en febrero del año 2016, al lanzar la Iniciativa Global Sobre el Trabajo Docente para los Jóvenes, sostuvo que más del 40% de los jóvenes en el mundo están desempleados o trabajando en condiciones deplorables; por otra parte nos dice: que más de 73 millones de mujeres y hombres jóvenes están buscando trabajo, para lo cual resulta necesario realizar políticas y acciones sobre el tema del empleo y emprendimiento para generar desarrollo económico en nuestro país. En este contexto es común que las personas acudan a solicitar préstamos o créditos sin saber las condiciones o parámetros que sean convenientes para ellos, lo que trae como consecuencia el aumento en su endeudamiento ejemplo es el siguiente indicador, según datos de la CONDUCEF el 18% de las personas en el Estado tienen tarjetas de crédito endeudadas o solicitaron préstamos de nómina; solo uno de cada 3 poblanos ahorra, pero 2 de cada 3

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

van al día o están endeudados y el 30% de la población gasta más de lo que gana. En ese sentido es necesario hacer algo desde la educación básica de nuestros hijos incentivando el ahorro y el emprender para el crecimiento económico propio y de nuestro país. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Educación, la autoridad federal con la opinión de las autoridades educativas locales, a través del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, es la responsable de determinar, revisar, evaluar y actualizar los planes y programas de educación preescolar, primaria, secundaria, educación normal y formación de Maestros de Educación Básica, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana. Por otro lado, el artículo 75 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, establece que la autoridad educativa estatal, propondrá a la autoridad educativa federal, la inclusión de contenidos dentro de los Planes y Programas de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás, para la formación de docentes de Educación Básica, que permitan a los educandos de Puebla, tener una mejor comprensión de aspectos propios del Estado. Asimismo, el artículo 77 fracción I inciso a) establece que para la elaboración y evaluación de los Planes y Programas de Estudios, uno de los propósitos será fortalecer la formación integral del educando, en la toma de decisiones y desarrollo personal. En el crecimiento económico, la educación es pieza fundamental. Por ello, adicionalmente a la enseñanza regular impartida desde las Instituciones de Educación, deben sumarse los talleres necesarios en materia de programación y enfoque de metas, desarrollo de liderazgo y trabajo en equipo. En este orden de ideas, la inteligencia financiera, es la habilidad de mantener un patrimonio y en el mejor de los casos, acrecentarlo. Lo cual es posible adquirir, pero lamentablemente es un tema relegado en las escuelas, así como en el ámbito familiar. Por ello, es necesario incluir planes de Programas Formativos, para que las futuras generaciones sean parte de la Educación Básica de los educandos, la denominada Educación Financiera. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, que de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que realice las gestiones necesarias ante la autoridad educativa federal y demás instancias correspondientes, con el propósito de incluir en los planes y programas de estudio, materias o talleres relativos a la educación financiera, a fin de atender la cultura de endeudamiento y no ahorro, que se está dando en nuestra Entidad. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Diputado... por favor que quede en el Acta. Registrado en el Acta.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ GARCÍA —habla desde su lugar—:

También sumarme igualmente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El Diputado Paco Jiménez. El Diputado Ángel. El Diputado Sergio Salomón. Que quede registrado por favor en el Acta. Con fundamento en el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que proceda la implementación, planeación, organización, dirección y evaluación del Programa de Fomento al Desarrollo Cultural de la comunidad, a través de la operatividad y eficacia de la Casa de Cultura Municipal, con el propósito de promover una estrategia de gobierno que favorezca la recomposición del tejido social, por medio de actividades que fomenten y consoliden la promoción de la salud pública y el desarrollo cultural del ciudadano, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Cultura, para su estudio y resolución procedente. En el Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Con su permiso. Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Hoy recibí una llamada, temprano, de amigos empresarios, que están en la zona industrial de Tehuacán. Me hablaron para decirme que están muy preocupados por la inseguridad que hay en la zona roja, porque cuando van de las maquiladoras, sus camiones y transportes a llevar sus cargas en la ruta de la zona industrial hacia México, para tomar la autopista a México, me dicen que, en las últimas dos semanas, han recibido —sus camiones— han recibido balazos; han recibido asaltos y robo de camiones y de mercancías, que pues ya no saben qué hacer, que están desesperados. Y yo creo que esta inseguridad no podemos seguirla tolerando en Puebla, se debe de poner orden. Por lo que presento un exhorto a esta Soberanía, para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, atienda a la brevedad y de manera urgente a aquellos empresarios que están siendo afectados por la inseguridad, sobre todo por la actividad del huachicol en esa zona roja, que está cerca de Tehuacán. Les pido su apoyo porque cuando se ven afectados los intereses de los empresarios, sus empresas, cuando son asaltados, cuando son robadas mercancías, esto no nada más perjudica a la clase empresarial. Esto tiene consecuencias graves que puede terminar en el cierre de esas empresas, en el cierre de esas maquiladoras, en la pérdida de trabajos de la gente que está allá y sus familias, se pueden quedar sin comer y sin una manera honrada de vivir. Vamos a echarle ganas los -diputados para que este exhorto se apruebe, para que la Secretaría de Seguridad Pública, se ponga las pilas en esta zona y garantice la seguridad de las empresas, de sus transportes y de sus empleados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Asuntos Municipales. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio DQO/2774/2017, de la CDHP, por el que remite al Expediente

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 28 de junio de 2017*

2541/2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Ocurso a las Comisiones Unidas de Procuración y a la de Derechos Humanos. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso de la Ciudadana Yuri Cerón Zambrano y otras firmantes, por el que hacen diversas manifestaciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Ocurso al Comité de Atención Ciudadana. Se da cuenta con La Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 299 Bis, 291 Ter y 291 Quáter y que se adiciona la fracción IV del artículo 633 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Diputado Marco Rodríguez, se turna a la Comisión Procuración y Administración de Justicia. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las doce horas con veinticuatro minutos y se cita para el próximo martes 4 de julio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias. Buen día.